

Director de la Cárcel de Sabanalarga es declarado insubsistente tras orden del Director del INPEC

“Con esta decisión, reitero mi política de -organizar la casa-, tomaré las medidas que sean necesarias ante situaciones de este tipo”: Director General, Norberto Mujica Jaime

Bogotá, febrero 25 de 2020. El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Brigadier General, Norberto Mujica Jaime ordenó declarar insubsistente -por falta de confianza- al Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sabanalarga (Atlántico), luego de encontrar en la celda del interno Jorge Luis Alfonso López elementos de prohibida tenencia.

El pasado 23 de abril de 2019 la Dirección General del INPEC ordenó un operativo de vigilancia y control en el mencionado Establecimiento –celda del interno- encontrando elementos como televisores, relojes inteligentes, módems entre otros, razón por la cual se solicita al Director – en su momento- tomar medidas correctivas al respecto.

Teniendo en cuenta la política del Director General, de organizar la Institución, se ordenó un segundo operativo, en donde nuevamente son encontrados elementos prohibidos tales como: un Apple Watch serie 5, un Ipod marca Apple, un AirPods con cargador, un TV Samsung de 47 pulgadas, dos purificadores de aire, un decodificador de Directv, un Blue Ray marca Samsung y dos radios con puerto USB. Así como varios celulares y cargadores dentro del pabellón.

El señor, Jorge Luis Alfonso López – privado de la libertad- se encuentra recluido en dicho Establecimiento por disposición del Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla bajo Acción de Tutela que determina el traslado a este centro penitenciario por unidad familiar del interno.

De igual manera, el 24 de enero se realizó el traslado del señor Julio Alfonso López (hermano del Privado de la Libertad) al Establecimiento de Reclusión de Sabanalarga, por orden del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Barranquilla argumentando cercanía familiar.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-**